

Seminario Concórdia
 C. Correo 5
 1655 J. L. Suárez
 Bs. As. - Arg.

 VOZ LUTERANA

Revista Trimestral de Teología y Homilética
 Luterana. -- Editor: Dr. Fr. Lange.

Núm. 5 Primer Trimestre - 1955 Año 3.

CONTENIDO

	Página
Introducción Histórica a los Libros Simbólicos de La Iglesia Evangélica Luterana.....	Dr. F. Bente 1
El Sagrado Ministerio Público.....	E. Sexauer 9
El Texto del Nuevo Rollo de Isaías Comparado con El Texto Masoretico.....	Fr. Lange 19
SERMONES, (Viernes Santo).....	28
(Pascua).....	32
(Cantata).....	39
(Trinidad).....	46
EL OBSERVADOR	
Divorcio.....	Fr. Lange 53
¿Es La Consustanciación Doctrina Luterana?.....	Fr. Lange 57

Publicado por
 La Junta Misionera de la Iglesia Evangélica
 Luterana Argentina

para hacer tal cosa.

Por eso no puedo ni quiero, impedir, si un hombre comete adulterio y puede ser probado públicamente, que la otra parte sea libre y que pueda divorciarse y casarse de nuevo. No obstante es mucho mejor que se reconcilien permaneciendo unidos donde sea posible. Pero si la parte inocente no lo quiere podrá usar su derecho en el nombre de Dios; y ante todo, que tal divorcio no se haga por propio poder o iniciativa sino que esperen el consejo del pastor y el fallo de las autoridades."

Tal ha sido siempre la posición luterana con respecto al divorcio. Está basada en las Escrituras y es conveniente recordarlo por ser nuevamente de gran actualidad en nuestro país donde la nueva ley del divorcio sancionada por el gobierno pero criticada por la Carta Pastoral del clero romano no ha sido comprendida por todos y donde muy posiblemente la conciencia de muchos, todavía se encuentra perturbada.

F.L.

¿ES LA CONSUBSTANCIACION

DOCTRINA LUTERANA?

La revista "El Pastor Rural" de Méjico lo afirma en su número del 15 de octubre del año pasado expresándose de este modo: "La Teoría Luterana: Esta doctrina de la consubstanciación afirma que el pan y el vino permanecen pan y vino aún después de las palabras de consagración, pero el cuerpo y sangre de Cristo llega a unirse místicamente con ello; como el magnetismo está presente en el imán, así Cristo está presente en los elementos de la Santa Cena. Según esta teoría el comulgante recibe en un sentido corpóreo el cuerpo y sangre actuales de Cristo. Esta teoría promulgada por Lutero es terminantemente anti-escritural y simplemente es

un esfuerzo ingenioso de explicar las palabras de Cristo después de recibir las con un sentido literal."

El articulista se equivoca en sus dos afirmaciones de las cuales la segunda tiene más peso: 1. que la teoría luterana sea la de la consubstanciación y 2. que la doctrina luterana sea antiescricional. La consubstanciación general - mente no es aceptada por los dogmáticos luteranos como una reseña cabal y correcta de la doctrina de la Santa Cena y nunca lo puede ser si consubstanciación significa una mezcla de las dos sustancias, pan y cuerpo de Cristo. Tanto en el pan como en el vino la sustancia del cuerpo y la sangre de Cristo permanecen sin mezcla.

El verdadero punto en toda la controversia es el siguiente: ¿Hay que considerar las palabras de Cristo en sentido literal o no? Los luteranos aceptan el sentido literal. Para ellos no hay dudas que las palabras de Cristo: "Tomad, comed, esto es mi cuerpo", sin prejuicio dan a entender esto: "con este pan os doy mi cuerpo." Para que sin embargo el lector de estas líneas tenga una noción un poco más clara de la afirmación de que no nos apartamos del sentido literal de las citadas palabras de Cristo y para que nadie se haga una idea errónea de lo que implica el sentido literal vamos a detallar primero lo que enseñamos de la Santa Cena a base del sentido literal y después queremos demostrar que las otras teorías que resultan de la renuncia al sentido literal, son incompatibles con los textos claros de la Biblia.

Enseñamos a base de las Escrituras que el Señor Jesús, como Dios-Hombre corporalmente está presente en la Santa Cena de modo que al comulgante se le comunican realmente el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Cristo junto con el pan y el vino, que de una manera incomprendible y sobrenatural son unidos con el cuerpo y la sangre de Cristo y el comulgante recibe lo uno con lo otro. Los elementos quedan lo que eran antes de la consagración y se ex -

cluye toda transubstanciación, quiere decir, toda transformación de los elementos a una substancia superior. Pero se excluye también la idea de que cuerpo y sangre sean localmente incluidos en pan y vino o que sean mezclados con los elementos de tal manera que podrían ser tragados como elementos terrenales. Contra tal idea material la iglesia Luterana enseña que sólo los elementos terrenales son recibidos de modo natural pero los celestiales de un modo sobrenatural y porque tal comer y beber se halla solamente en el sacramento de la Santa Cena, lo llamamos un comer y beber "sacramental". Como ocurre esto no lo podemos comprender con nuestra razón humana. Solamente podemos creerlo. Tal unión sacramental tiene lugar por la palabra todopoderosa de Dios que se agrega a los elementos en la celebración de la comunión y esto ocurre independientemente de la fe del que administra el sacramento o del que lo recibe. Ocurre así debido a la primera institución de la Santa Cena por Cristo que continuamente debe ser celebrada hasta la segunda venida del Señor. Hombres indignos, quiere decir, comulgantes incrédulos, y hombres dignos, que por su fe son dignos, ambos reciben el cuerpo y la sangre del Señor, pero los primeros para juicio (1. Cor. 11. 27) y los segundos para el perdón de pecados y la salvación eterna.

Tal doctrina no es antiescricional como lo afirma el "Pastor Rural" sino estrictamente es critural, como el lector puede comprender por el testimonio de los principales testimonios bíblicos que vamos a presentar sin entrar esta vez en detalles para no estar obligados a escribir una obra extensa.

Primero se rechaza la idea de una transubstanciación sostenida por la Iglesia Católica. Esta idea es incompatible con 1. Cor. 10, 16-17 y 1. Cor. 11, 26-28. En ambos textos el apóstol llama seis veces "pan" lo que se recibe en la Santa Cena. Resulta pues que el apóstol no considera el pan consagrado como transformado en el cuerpo de Cristo, como que haya perdido

su substancia natural. Y si al mismo apóstol habla en 1. Cor. 10, 16-17 de la comunión de la copa de bendición con la sangre de Cristo y de una comunión del pan partido con el cuerpo de Cristo, ambas cosas, pan y vino y cuerpo y sangre realmente deben estar presentes. Si es tuviesen transformadas, ya no se podría hablar de una comunión de ambas como tampoco el agua transformado en vino en las bodas de Caná podría ser llamada una comunión del vino.

Pero por los mismos textos se excluye también la idea de que pan y vino sean solamente signos y símbolos recordatorios del ausente cuerpo y sangre de Cristo. Donde se habla de una comunión de dos cosas o personas, ambas deben estar presentes y unidas entre sí de modo que el pan de la Santa Cena no puede ser recibido sin el cuerpo de Cristo y el vino no sin la sangre de Cristo.

Que esto es así ya lo demuestran las palabras de la institución de la Santa Cena que son palabras de un testamento que nunca se entienden como figuradas. Ya la frase "que por vosotros es entregado" y "que por vosotros es derramada" excluye toda idea figurada.

Además el apóstol dice 1. Cor. 11, 27-29 que el comulgante indigno se hace culpable del cuerpo y de la sangre del Señor. Por consiguiente el cuerpo y la sangre de Cristo también deben estar presentes y ser recibidos en la Santa Cena.

Frente a tales textos claros nos doblegamos admitiendo que nuestra razón no puede comprender estas profundidades de la gracia divina. Nunca debemos hacer de nuestra razón un juez que decide sobre posibilidad o imposibilidad en asuntos tan sublimes como el de la Santa Cena. Sólo la palabra de Dios determina el poder y contenido del sacramento.

F.L.

#####

*